

SOBRE LA LOCUCIÓN CONJUNTIVA *HASTA TANTO QUE*

Jun-nosuke Miyoshi
jmiyoshi@cc.kyoto-su.ac.jp
Universidad Kioto Sangyo

El hispanista, Rolf Eberenz, publica en 1982, en el *Boletín de la Real Academia Española*, un “esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular” referente a las conjunciones temporales del español. En el mismo esbozo figura la locución conjuntiva, *hasta que*, que, según Eberenz, es “la expresión básica de la delimitación a la derecha y se halla documentada ya en los primeros textos literarios”. La conjunción, que después nos presenta Eberenz, es *hasta tanto (que)*, y de esta locución conjuntiva dice: “Esta variante estilística de *hasta que* parece haberse creado a partir del adverbio *hasta tanto* ‘hasta entonces’, [...]. Es característica del español clásico”. Una de sus frases ejemplo, núm. 453, es del libro de finales de la época medieval, *Amadís de Gaula*:

“Cómo don Galaor anduuo con la donzella en busca del cauallero que los avía derribado *hasta tanto que* se combatió con él (Amadís I.320)”.

Nuestro interrogante acerca de esta locución conjuntiva, *tanto hasta que*, es si se creó a partir del adverbio *hasta tanto*, como le parece a Eberenz. Para contestar a este interrogante, hemos acudido a los dos corpus de la Real Academia Española, CREA y CORDE, así como nuestros datos concernientes, extraídos del *Amadís de Gaula*, obra de caballería cuyo español debe ser de finales de la Edad Media, siglos XIV y XV.

Después de nuestro análisis hemos llegado a la siguiente conclusion:

Acerca del español actual de España, la conjunción *hasta tanto que* se emplea con la siguiente tendencia:

1. Actualmente aparece esta conjunción sin *que* en la mayoría de los casos de su uso.
2. Nos da la impresión de que la conjunción *hasta tanto* ha surgido de la otra, *hasta tanto que*.

Y sobre el interrogante de si la conjunción *hasta tanto (que)* se creó, o no, a partir del adverbio *hasta tanto*, no hemos podido encontrar su posible respuesta por su uso en el español actual. Pero según su uso en los siglos XIV, XV y XVI, nos han resultado claros los siguientes puntos:

1. En estos tres siglos la conjunción *hasta tanto que* ocupa la mayor parte de los casos de la secuencia *hasta tanto*, y también aparece ya en el siglo XIII.
2. Tanto la conjunción *hasta tanto* como el adverbio *hasta tanto* empiezan a aparecer

muy poco a poco en el siglo XV, aunque como adverbio ya aparece esporádicamente en el siglo XIII.

3. La secuencia *tanto hasta que*, donde se realiza la doble expresión de una distancia temporal y/o espacial, coexiste con la conjunción *hasta tanto (que)*, aunque aquélla ya no se emplea en el español actual.

Contando con estos datos prácticos de uso, hemos llegado a las siguientes tres hipótesis:

1. La conjunción *hasta tanto que* ha surgido a partir de la secuencia *tanto hasta que*.
2. La conjunción *hasta tanto* ha surgido a partir de la otra, *hasta tanto que*.
3. El adverbio *hasta tanto* ha surgido en la época antigua del español, pero su empleo es excepcionalmente raro, tanto en aquel tiempo como ahora.